



"2026. Año de Margarita Maza Parada."

"La justicia que se construye a través del dialogo y la restauración, fortalece la armonía social"



Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado de Campeche.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR BOLETÍN ELECTRÓNICO

**JUICIO LABORAL.
EXPEDIENTE NÚMERO: 321/23-2024/JL-I.**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (tercero interesado)

En el expediente número **321/23-2024/JL-I**, relativo al **Procedimiento Ordinario Laboral**, promovido por **Patricia Fabiola Cauich Can** en contra de **1) Infraestructura Mexicana del Sureste S.A. de C.V.**, **2) Servicios y Productos de México Cajo S. de R.L. de C.V.** y **3) Joaquin Enrique Ehuan Queen.**; con fecha **28 de abril de 2026**, se dictó un proveído que en su parte conducente dice:

"...JUZGADO LABORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SEDE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; 28 DE ABRIL DE 2026.

Vistos: 1) Con el estado procesal que guardan los presentes autos; 2) con el oficio número 989/CJCAM/SEJEC/25-2026, de fecha 17 de abril de 2026, firmado por el Secretario General de Acuerdos del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura Local, mediante el cual autoriza la asignación de Perito a la Licenciada Giralda Quiñones Flores, Perito en las materias de Grafoscopia, Documentoscopia y Dactiloscopia. **En consecuencia, se acuerda:**

PRIMERO: Designación de Perito.

En términos del oficio número 989/CJCAM/SEJEC/25-2026, de fecha 17 de abril de 2026, firmado por el Secretario General de Acuerdos del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura Local; con fundamento en lo dispuesto en el artículo 824, de la Ley Federal del Trabajo, se designa como perito del Juzgado Laboral, sede Campeche, en la materia de Grafoscopia, a la Licenciada Giralda Quiñones Flores, quien tiene su domicilio ubicado en Calle Itzambanak, Número 45, entre Tulum y Champotón, colonia Kalá, Código Postal 24085, de esta ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, con número de contacto 981-205-0908 y correo electrónico giralda.qf@gmail.com

Por lo tanto, **se ordena notificar** por vía electrónica a través del correo señalado, a la citada perito para que, dentro del término de **tres días hábiles** siguientes a partir de su notificación, manifieste a esta autoridad si acepta o no el cargo de Perito del Tribunal en la materia de **Grafoscopia, Documentoscopia y Dactiloscopia**, rinda su protesta de ley e **informe el monto de sus honorarios**. Asimismo, manifieste los requerimientos necesarios para que este Tribunal se encuentre en aptitud de señalar hora y fecha para la toma de muestras.

SEGUNDO: Se reserva a fijar fecha y hora para la audiencia

Toda vez que se encuentra pendiente la autorización y toma de protesta del perito en materia de Documentoscopia, dactiloscopia y grafoscopia, por lo que, esta autoridad se reserva fijar nueva fecha y hora para la celebración de la audiencia de juicio en su continuación, hasta en tanto se tenga las resultas de la autorización y toma de muestra de la perito.

TERCERO: Acumulación.

Intégrese a este expediente el escrito señalado en el apartado de vistos, para que obren conforme a Derecho corresponda, tal y como lo señalan las fracciones VI y XI del artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

Notifíquese y Cúmplase. Así lo provee y firma, la Maestra Claudia Yadira Martín Castillo, Jueza del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado sede Campeche, ante la maestra Andrea Isabel gala Abnal, Secretaria de Instrucción Interina de la adscripción, quien certifica y da fe, en términos del numeral 721, en relación con el ordinal 610, ambos de la Ley Federal del Trabajo en vigor...."

Lo que notifico a usted por medio de lista electrónica, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 739 Ter, fracción III, 745, 745-Bis y 746, de la Ley Federal del Trabajo vigente, en relación con el numeral 47, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Campeche vigente, para los efectos legales a que haya lugar. -DOY FE.-----

San Francisco de Campeche, Campeche, a 29 de abril del 2026.

Lic. Jorge Ivan Mut Cen
Actuario y/o Notificador

